

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Convocatoria de contrato, por procedimiento abierto, para la ejecución del proyecto CR-069-08-CY, de renovación de red en la galería del paseo del Prado-paseo de Recoletos.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 276/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Proyecto CR-069-08-CY, de renovación de red en la galería del paseo del Prado-paseo de Recoletos.
 - b) Lugar de ejecución: Madrid.
 - c) Plazo de ejecución: Diecisiete meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Presupuesto base de licitación: El presupuesto máximo asciende a 4.702.042,08 euros, sin incluir IVA.
5. Garantía definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Canal de Isabel II. Departamento de Construcción de Redes. División Obras Redes Oeste.
 - b) Domicilio: Edificio José Abascal, número 9, cuarta planta.
 - c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 451 000, extensión 1284.
 - e) Los pliegos de condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>
7. Requisitos específicos del contratista:

Clasificación:

- Grupo A, subgrupo 4, categoría f.
 - Grupo E, subgrupo 1, categoría f.
 - Grupo E, subgrupo 6, categoría f.
- a) Solvencia económica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.3.g) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Solvencia técnica: Se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 2.2.3.h) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Otros requisitos: En caso de empresarios no españoles miembros de la Unión Europea y de empresas extranjeras, deberán reunir los requisitos prescritos para cada situación, en la cláusula tercera de las condiciones de contratación del Canal de Isabel II, y en los artículos 47, 61.2, 44 y 61.3, respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, que aprobó el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Las empresas extranjeras no comunitarias deberán acreditar y justificar lo fijado en el artículo 44 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público).
 8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 23 de septiembre de 2009, hasta las trece horas.
Documentación a presentar: La indicada en el apartado 2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, Subdirección de Contratación.
 - 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

9. Apertura de ofertas:
 - a) Lugar de apertura:
 - 1.º Entidad: Canal de Isabel II, salón de actos.
 - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
 - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
 - b) Fecha: 5 de octubre de 2009.
 - e) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
 - a) Forma de pago: Mediante certificaciones mensuales en la forma prevista en la cláusula 3.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.
La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo número 1 al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.
Madrid, a 29 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/3.552/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Resolución de 4 de septiembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la adjudicación del contrato de servicios titulado "Mantenimiento integral de las dependencias adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior".

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: C-100/007-09 (03-AT-00043.5/2009).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción: Mantenimiento integral de las dependencias adscritas a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.
 - b) División por lotes y número: No se admiten.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 362.511,72 euros.
 - 16 por 100 de IVA: 58.001,88 euros.
 - Importe total: 420.513,60 euros.
 - Valor estimado del contrato (artículo 76 de la Ley de Contratos del Sector Público): 725.023,44 euros.
5. Garantía provisional: 7.250,23 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - Obtención de copias de los pliegos: En el Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, Gran Vía, número 18, planta baja, 28313 Madrid.
 - Información sobre los pliegos: Área de Contratación, plaza de Pontejos, número 1, tercera planta, 28012 Madrid. Fax: 917 208 560.
7. Requisitos de solvencia económica, financiera y técnica:
 - Clasificación: Grupo P, subgrupos 1 y 3, categoría B (ambos).
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 28 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores presentarán sus proposiciones en tres sobres cerrados, que se titularán, sobre número 1, "Documentación administrativa"; sobre número 2-B,